



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



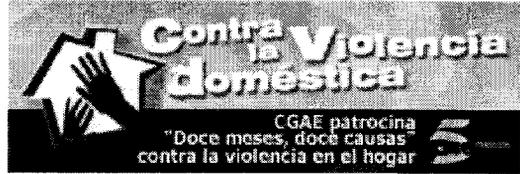
Resumen de:

**20 de junio de 2005
Resumen Colegial**

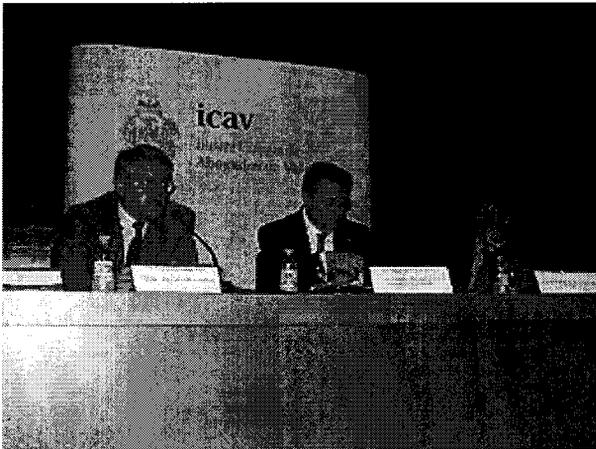


RESUMEN COLEGIAL

Defienden que administraciones acuerden facilitar a las víctimas de malos tratos el acceso a recursos	EP
La justicia de proximidad de la Carta de Barcelona se inspira en el modelo francés	PAÍS
La ley del deseo	LA RAZÓN
Los juzgados tramitan al mes 50 órdenes de protección a mujeres	P. ARAGÓN
Los abogados de oficio optarán a nuevos cursos tras un convenio con el Principado de Asturias	Nueva España
Inauguración de la sede del Colegio de Abogados de Gerona	D. GIRONA
Los años de la transición en Sabadell	D. Sabadell
El Colegio de Albacete ofrece unas Jornadas sobre violencia doméstica	TRIBUNA
El Colegio de Segovia homenaja a Miguel de Cervantes	Adelantado
206 hombres denunciaron ser víctimas de maltrato en Asturias durante 2004	V. Avilés
Los funcionarios de Justicia vuelven a las movilizaciones	Información



Defienden que administraciones acuerden facilitar a las víctimas de malos tratos el acceso a recursos



20/6/05

El Síndic de Greuges, Bernardo del Rosal, defendió el viernes establecer un acuerdo entre las administraciones para facilitar a las víctimas de violencia doméstica el acceso a los recursos necesarios, tal y como se ha intentado desde los colegios de abogados con los turnos y servicios especializados, con el objetivo de ofrecer una respuesta "más ágil y efectiva", informaron fuentes del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

Del Rosal comentó, en la clausura del III Curso de Especialización sobre Violencia Doméstica del ICAV, junto el nuevo Magistrado Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, José María Gómez Villora, y el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, que las víctimas se sienten bien tratadas, "aunque al tener que pasar por tanta burocracia administrativa muchas se quedan por el camino".

Bernardo del Rosal afirmó que las conselleries actúan como "compartimentos estancos y se ha extendido una cultura de la actuación aislada e independiente", por lo que, cuando aparece un problema social que a la vez es sanitario no hay una buena coordinación de medios y servicios,

indicaron las mismas fuentes.

Asimismo, Del Rosal destacó que este tipo de disfunciones se hacen más patentes en la relación entre las conselleries y los distintos ayuntamientos, añadieron.

Por su parte, el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, y el coordinador del Turno de Oficio del Colegios de Abogados de Valencia, Rafael Iniesta, criticaron la falta de recursos en materia de violencia, en especial la presencia de un único juzgado de violencia en Valencia, que estará a cargo del Magistrado Juez José María Gómez Villora.

Real manifestó su satisfacción por la designación de Gómez Villora como titular del juzgado de Violencia Doméstica, ya que es uno de los pocos jueces en España que ha solicitado la plaza, por lo que se le presupone "voluntad, sensibilidad y ganas de poner orden en un campo muy difícil". El presidente del CVCA deseó al Magistrado Juez el "mayor éxito posible" en su nuevo destino, y recalcó que cuenta con el apoyo de los letrados en su nueva tarea.

Francisco Real destacó la incidencia social de los casos de violencia, y recordó que ya han fallecido dos mujeres en lo que va de año en la Comunidad, ante los 26 casos registrados en España, con lo que "de nuevo somos la región, junto coe casos".

En este sentido, Real, según fuentes del ICAV, se mostró preocupado por la falta de infraestructuras y servicios para atajar la violencia doméstica, y recordó que en los últimos años se ha notado una mayor incidencia de casos en los periodos estivales, por lo que existe temor a que la cifra supere a los 69 casos registrados en la Comunidad Valenciana en 2004.

La máxima autoridad de los abogados valencianos recordó que la Comunidad ha sido la pionera en desarrollar acciones formativas abiertas a todos los profesionales de la Justicia, así como en la activación de turnos de oficio especializados en materia de violencia, e incluso en los cursos para maltratadores. No obstante, señaló que "sin una política global, consensuada y con las infraestructuras y personal necesarias, no podemos hacer nada". Así, indicó que Valencia sólo cuenta con un Juzgado para Violencia Doméstica a pesar de su situación.

Fuente: (EUROPA PRESS)

La justicia de proximidad de la Carta de Barcelona se inspira en el modelo francés

Francia cuenta con 300 jueces municipales en más de 30 ciudades para los conflictos menores

BLANCA CIA, Barcelona. La idea de la justicia de proximidad que persigue la Carta Municipal de Barcelona tiene un referente muy próximo: Francia. En ese país se instauró hace dos años. Hasta

2004 se crearon 306 juzgados y está previsto llegar a 3.000 en 2007. Al igual que propone el modelo de Barcelona, los jueces de proximidad de Francia no proceden de la carrera judicial, no se exige como requisito que sean

licenciados en derecho, aunque una gran mayoría de ellos lo son. Resuelven las pequeñas faltas de orden penal y reclamaciones civiles de menor cuantía, que es lo mismo que quiere hacer Barcelona.

No se trata del mismo modelo, pero sí es bastante parecido. En Francia funcionan las llamadas *Maisons de la Justice*, donde se asesora, se media en el conflicto y, por último, si no hay posible acuerdo interviene el juez de proximidad. París tiene 54 juzgados de proximidad, Aix-en-Provence 22, Lyon tiene 15, en Montpellier hay 10, Toulouse cuenta con 13 oficinas y Versalles con 25, entre otras localidades. En total, a finales de 2004 funcionaban 306 juzgados de proximidad en 33 ciudades francesas.

Son órganos judiciales que resuelven faltas de orden penal derivadas de problemas de la convivencia y reclamaciones civiles con un tope de 1.500 euros, que actualmente se estudia incrementarlas hasta 4.000 euros.

No ha sido un modelo fácil de implantar y ha causado malestar entre los jueces de carrera, sobre todo porque supone el acceso de profesionales ajenos al sistema judicial, lo cual ha originado una considerable resistencia de ese sector. Los jueces de proximidad son jueces temporales que desarrollan esa función durante siete años. Pese a que no precisan el requisito de ser licenciados en derecho, en el caso francés, una mayoría de los actuales jueces municipales proceden del mundo de las leyes: el 35% ha ejercido como abogado, el 48% tiene más de cuatro años de experiencia jurídica.

Jueces jubilados

Como jueces de proximidad ejercen magistrados jubilados, que representan el 5,5%, y el 3% han sido mediadores en conflictos, una figura desarrollada en Francia y apenas aplicada en el ordenamiento jurídico español, como tampoco lo son las medidas alternativas a la prisión. El 55% de los jueces de proximidad franceses son hombres y la media de edad es alta: 53 años. En el sistema francés también hay jueces de proximidad que trabajan a tiempo parcial,



Un juicio rápido en Barcelona. / CARLES RIBAS

siempre que no se produzcan incompatibilidades. En el Reino Unido no existe el modelo de justicia de proximidad, pero sí algo parecido ya que cuenta con 30.000 jueces de paz y unos 1.000 de carrera. Fuentes conocedoras del modelo francés apuntan que el sistema de justicia de proximidad se implantó para frenar el deterioro galopante de la convivencia en las ciudades y la ineficacia del sistema judicial tradicional para afrontarlo. Es una forma más rápida y cercana de responder a los problemas cotidianos porque muchos jueces de carrera se aíslan, a menudo, de la realidad. Un ejemplo de ello es el de un juez que, hace años, argumentó en una sentencia que era imposible un caso de tocamientos en el metro a los ocho de la mañana "porque había mucha gente".

Los conflictos menores, que

son los que más influencia tienen en la convivencia —riñas, pleitos de vecindario, impagos de cuotas de comunidad, entre otros—, son el eje central del modelo de justicia de proximidad que impulsa Barcelona. Todo dependerá, en primera instancia, de que se apruebe la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, después de que se cumpla el compromiso al que se ha llegado entre el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento, para que Barcelona aplique su modelo.

En cierto modo, la Ley de Justicia de Proximidad que aprobará el Gobierno central tendrá muchos puntos en común con el modelo de Barcelona, que se podría hacer extensivo a ciudades de más de 170.000 habitantes y capitales de provincia. No de forma generalizada, sino a las ciudades que lo soliciten, según fuentes conocedoras de

la preparación de esa reforma legal.

Pero más allá de eso, lo cierto es que hay muchas más cosas por definir. ¿Habrá 10 juzgados de distrito, uno por cada distrito de la ciudad, o una sala central que agrupe los servicios comunes, aunque los jueces estén físicamente en cada uno de aquellos? Esa es una pregunta todavía sin respuesta. ¿Se optará por combinar la mediación como paso previo a la justicia? Esa es otra incógnita. ¿Cómo se distribuirá el coste de los nuevos órganos judiciales? ¿Se validará la propuesta de Barcelona de que una comisión de expertos haga la selección de los candidatos para pasar la terna al pleno del Ayuntamiento y que posteriormente elija la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia? Y todavía cabe plantear más preguntas.

El precedente de los 'juicios rápidos' que sí funciona

B. C. Barcelona

"No puede ser que Barcelona tenga un modelo de justicia propio y que el resto de las ciudades no lo tengan". Esa afirmación, de muchas formas diferentes, se escuchó en las reuniones mantenidas por los negociadores de la Carta Municipal con técnicos del Ministerio de Justicia. Las conversaciones a propósito del modelo de la justicia de proximidad empezaron con una negativa rotunda. Uno de los frenos y prudencias está claro, y no es otro que la resistencia del poder judicial a dar cabida a órganos con jueces que no son de carrera. Todo parece indicar que el Gobierno central quiso evitar un incendio, sobre todo porque el texto debería haber pasado a informe por el Consejo General del Poder Judicial.

En todo caso, tampoco es la primera vez que Barcelona toma la delantera en propuestas de justicia que han sido objeto de críticas. Ocurrió lo mismo con la implantación en 1992 de lo que se llamó *juicios rápidos*. Con la excusa de la celebración de los Juegos Olímpicos, se articuló un turno de cuatro juzgados de guardia —uno de incidencias y tres de detenidos— para celebrar las vistas de los delitos menores a los 15 días de cometidos éstos. El ánimo era intentar descargar los siempre sobrecargados juzgados de instrucción.

Finalmente, se consiguió el pláacet del Gobierno central para reformar varios preceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo cual posibilitó la creación de más juzgados. En principio, aquella reforma se hizo con la idea de que el sistema se implantaría en Madrid y también en Sevilla, ciudad que vivió durante cinco meses la Exposición Universal en 1992. La puesta en práctica fue desigual, muy contestada por múltiples sectores de la judicatura y el mundo del derecho. Aquel modelo sólo funcionó en Barcelona, la ciudad que lo promovió.

Oposición mayoritaria de la judicatura

PERE RÍOS, Barcelona. La mayoría del poder judicial y dos de las tres asociaciones se oponen a que quienes impartan la justicia de proximidad sean licenciados en derecho y no jueces. Este sector mayoritario y conservador de la magistratura también se declara contrario al sistema de nombramiento de los jueces de proximidad, aunque sus opiniones muestran un gran desconocimiento del procedimiento que se empleará.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), María Eugenia Alegret, asegura que es partidaria de la justicia de proximidad y de que a los nuevos juzgados se le otorguen competencias en pleitos administrativos, civiles y penales de poca entidad. A su juicio, el asunto más impor-

ante es "quiénes y cómo ejercerán de jueces". En su opinión, la discusión no es si esas personas son jueces o no, sino si en el futuro deberían acceder a la carrera judicial y superar una oposición similar a la del llamado *cuarto turno*, reservado a juristas con un mínimo de 10 años de experiencia.

Alegret, que pertenece a la mayoritaria y conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM), reclama que sea el Consejo General del Poder Judicial el que designe a estos jueces y plantea la incompatibilidad de que un organismo como el Ayuntamiento de Barcelona "diseñe" a jueces a los que podría corresponder-

les revisar actos administrativos de esa corporación. La presidenta del TSJC opina que si finalmente se opta por personas ajenas a la carrera judicial, se limite su mandato y no se les pueda prorrogar.

Por el contrario, la juez decana de Barcelona, María Sanahuja, tiene planteamientos muy distintos a los de Alegret. La decana afirma que el proyecto de justicia de proximidad es una buena iniciativa "que aliviaría los asuntos de pequeña cuantía y de menor envergadura de los juzgados" que generan tanto trasiego de diligencias.

Sanahuja, que pertenece a la asociación progresista y minoritaria Jueces

para la Democracia (JpD), va más allá del proyecto que se está debatiendo y considera que "la verdadera justicia de proximidad pasa por una fuerte inversión en medios tecnológicos para igualarnos a algunos países europeos". Esa equiparación, sostiene la decana de Barcelona, pasa porque se puedan plantear por Internet las reclamaciones de deuda de cantidad que tramitan los juzgados civiles.

Gregorio Callejo, coordinador territorial para Cataluña de JpD, considera que las críticas que se hacen a la propuesta de justicia municipal "no tienen ningún sentido" y que los argumentos que se utilizan para oponerse "no

son sólidos". Callejo cree que el hecho de que los jueces de proximidad no pertenecieran a la carrera judicial no es ningún obstáculo para que ejerzan ni supone un quebrantamiento de lo que los juristas denominan "principio de unidad jurisdiccional". Existen excepciones a ese principio, añade Callejo, y recuerda el caso de los jueces de paz, que son designados por los ayuntamientos, o bien el de algunos magistrados que forman parte de los tribunales militares, a los que tampoco nombra el Consejo General del Poder Judicial.

Con todo, la sensibilidad hacia la justicia de proximidad entre los jueces progresistas tampoco

es la misma en Cataluña que fuera de aquí. Concepción Sotorra, de la asociación Francisco de Vitoria, coincide con Alegret en que, como planteamiento inicial, la justicia de proximidad es positiva porque supone recuperar los antiguos juzgados de distrito y resolver las infracciones y las faltas penales. Sin embargo, Sotorra precisa que lo más criticable es que sea el Ayuntamiento de Barcelona el que decida qué tipos de juzgados se crearán y cuántos.

Esta magistrada opina que la selección de los jueces de proximidad debería ser idéntica a la empleada en el resto de jurisdicciones, por lo que rechaza el planteamiento de que se elijan "jueces de libre designación y no profesionales" para garantizar la unidad de la carrera judicial.

ANY DEL TIBRE ELECCIONES EN LA ABOGACÍA

XIANA SICCARDI

Barcelona.- Una setentena de letrados de Barcelona se enfrentan a una difícil semana de nervios y estrés, y a una complicadísima agenda ante la presión que marca el calendario. Intentarán conseguir el apoyo del votante indeciso enviando una nueva y última ronda de e-mails para recordar que la suya es la candidatura ideal. Todo ello, para que el próximo día 29 de junio, 18.000 letrados elijan a un nuevo decano y una Junta de Gobierno para el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), tras el largo mandato de Jaume Alonso-Cuevillas, cuyo cargo expirará en nueve días tras haber liderado a los abogados de Barcelona y comarcas durante el período máximo permitido, de ocho años.

El hasta ahora decano se mostraba a este diario «tranquilo» y bastante ilusionado por volver a capturar las riendas de sus quehaceres, ésos que han quedado más arrinconados por la actividad frenética que supone gestionar el ICAB. Entre ellos, preparar su próxima vicepresidencia de la Federación Europea de Abogados, poder llevar más asuntos en su bufete, y devolver una atención algo perdida a una familia que prácticamente se formó al lograr el decanato. La sensación que transmite es la de abandonar el Colegio dejando los deberes hechos; contando con el extra de vanidad de haber sido reelegido hace ahora cuatro años; habiendo sorteado un par de acusaciones contra su persona que acabaron en absolución y, también, por pasar a la historia como el decano más joven de la historia del ICAB, con apenas 38 años, situándose la media de edad para este cargo, como mínimo, en uno o dos decenios más.

Un hito histórico es el Colegio. Y ahora toca el turno del relevo. El de decano es un cargo muy dulce y, prueba de ello, es que por primera vez se presentan a las elecciones siete candidaturas, cuando lo habitual siempre ha sido unas tres o cuatro. Ha habido pocas fusiones y la consecuencia se traduce en siete cabezas visibles, las de Joaquim de Miquel, Silvia Giménez Salinas, Luis del Castillo, Francesc Jufresa, Lluís Sentís, Albert Sala y Santiago Montaner. En un aparte queda el letrado Albert Parés i Casanova, que se presenta por libre a diputado en la Junta de Gobierno del Colegio, aprovechando que las listas son abiertas.

La del experto en materia de Familia y Civil, Joaquim de Miquel, ha sido considerada como una candidatura continuista a la gestión de Cuevillas, al haber pertenecido durante varios años a su Junta de Gobierno, lo que le supone la ventaja electoral de conocer muy bien el Colegio. Se compromete a continuar con «la transparencia» marcada por su antecesor y, si resulta decano, dice se centrará en «mejorar la situación laboral del abogado» en cuanto a las retribuciones. Cuenta con un potente

cartel de diputados. Le sigue la opción del penalista Luis del Castillo. Fue quien sustituyó a Cuevillas durante un año al frente del Colegio cuando éste decidió abandonar el cargo al iniciarse sus procesos judiciales, lo que también aparece como baza de conocedor de su funcionamiento para ganar, contrarrestando así 71 años. No se ampara en el continuismo y recogerá parte del voto socialista. Silvia Giménez Salinas es probablemente la candidata más rupturista. Es la primera mujer que se presenta a decana, representa al voto nacionalista y en su ideario incide en que casi la mitad de sus colegas son mujeres. Esta especialista en Familia y Menores perteneció durante varios años a la Junta de Gobierno del Colegio, de la que salió por discrepancias con el actual decano. Dice querer mejorar la condición laboral del letrado —«un salario digno en función de los trabajos que se desempeñan»—, realizar auditorías de gestión dentro del Colegio y volver a dar lustre a la figura del defensor del Derecho.

Inciso en la «transparencia». Otro penalista, Francesc Jufresa, opta también a este cargo y también propone más auditorías para controlar el fondo presupuestario del Colegio, que debería estar integrado por «buenos funcionarios y un cuerpo reducido de cargos gestores, elegidos por concurso». Promete abogar por la transparencia y mejorar la «maltrecha» visión que, a su juicio, tienen los ciudadanos de la profesión. Propuso hace escasos meses una modificación de los Estatutos del Colegio que no llegó a puerto, y no se descarta que pudiera ser una de sus principales aportaciones. Bajo la premisa de que «el Colegio necesita cambiar», el experto en Mercantil Albert Sala también opta a este puesto. Propone bajar las cuotas colegiales, abogar también por la transparencia en la gestión y se felicita de congratular de haber sido uno de los primeros en denunciar por corrupción al posteriormente condenado ex juez Lluís Pasqual Estevell. Su voto podría tener peso en los grandes despachos de asesorías, al haber llevado él de cerca temas relacionados como suspensión de pagos y quiebras. El banderado de un menor enconsetamiento y de prestar más atención a las nuevas generaciones de la abogacía es Santiago Montaner. En estos pilares se apostaba la candidatura de este experto en mercantil y fiscal. Y «last, but not least» es la candidatura de Lluís Sentís. Su dilatada experiencia en el mundo empresarial le convierte, según dice, en un gestor ideal para el Colegio. Nunca ha pertenecido a la Junta de Gobierno y propone un cambio legislativo para que las auditorías de las grandes empresas no sólo sean contables sino también jurídicas. Está vinculado a la firma La Seda al igual que su diputado Jacinto Soler Padró.

La ley del deseo

Por primera vez en la historia del Colegio de Abogados de Barcelona, siete candidatos se presentarán a las elecciones por el sillón del decanato

Los candidatos



Joaquim de Miquel
Derecho de Familia y civilista

Como vicedecano ofrece a Enrique Moreno Almarcegui y, como secretaria, a Isabel Pedrola Román-Naranjo. Como diputados, a Roser Navarro Tapias, Núria Olas Quintana, Cristina Vallejo Ros, Carlos de Alvarado Noriega, Francesc Benedé Llugany, Jordi Calsamiglia Blancafort, Cristóbal Martell Pérez-Alcalde y Roberto Sánchez Flores.



Silvia Giménez Salinas
Especialista en Familia y Menores

Como vicedecano ofrece a Pedro L. Yúfera Sales y, como secretario, a Joaquim Jubert de Montaperto. Como diputados le acompañan los letrados Mercedes Cora Calabuig, M^a Eugènia Gay Rossell, M^a José Gozávez Vives, Ignasi Martínez de Dalmasas, Jordi Miró Fruns, Ester Ortín Solé, Jordi Pina Massachs y Luis Octavio Segura Vallejo.



Luis del Castillo
Penalista

Como vicedecano ofrece a Julián M. Valón Mur y, como secretaria, a la letrada Eva Labarta i Ferrer. Como diputados constan en su candidatura Rafael Entrena Fabré, Alba Jové González, Cristian Oliver Lucas Mas, Joan Merelo-Barberá Gabriel, Pere Anton Miralbel Guerin Ricardo, Morante Esteve, Santiago de Nadal Arce y Carmen de Rivera Pla.



Francesc Jufresa
Penalista

Como vicedecana propone a la letrada M^a Teresa Suijs Sarrahal y, para ocupar el puesto de secretario, a Mariano Caatillo García. Le acompañan los abogados Beatriz baldó Lavilla, Jordi Codina Roig, Gemma Fradera Mulà, Xavier Miravalls Massot, Bernat Muller Prat, Heribert Padrol Munté, Roser Ràfols Vives y Maria Teixidor Jufresa.



Lluís Sentís
Abogado y economista

Como vicedecano al Colegio, este letrado propone a Jordi Martí Botella y, como secretario, a Pere Soler Matutes. Se presenta con una candidatura compuesta por los abogados María Isabel García Arroniz, Carlos Muñoz Albert, María del Alba Novell Vera, Jacinto Soler Padró, Gonzalo Yvars Rodríguez y Maria Consol Martínez Rodríguez.



Albert Sala
Mercantilista

Como vicedecana propone a Yvonne Pavia Lalauze y, como secretaria, a Immaculada Cerezo Cintas. Como diputados ofrece a los letrados Jordi Cortada Pasola, Joan Antoni Querol Salinas, Ricard Peix Masgoret, Rafael Espino Rieraola, Joan Carles Sabaté Martí, Ignacio de Muller de Dalmasas, Leandro Martínez-Zurita Julià y Paula Bayés Morán.



Santiago Montaner
Especialista en mercantil y fiscal

Como vicedecano ofrece al letrado Ferran Escura Serés y, como secretaria, a M^a del Carmen Moliné Jorques. Le acompañan en su candidatura Josep Antoni Arcas López, Mercè Bellera Via, Juan Luis Domínguez García, Josep Jover Padró, Noemí Mascaraque Achón, Aránzazu Navarro Zorita, Susana Ocaña Alcobé y Albert Sant i Pont.

¿Un Colegio de izquierdas?

Una de las preguntas clave reside en si los candidatos de talante progresista y de izquierdas se harán con el Colegio de Abogados de Barcelona. La tendencia mostrada en prácticamente todos los altos cargos cuya institución ha sido sometida a elecciones tras el 16 de noviembre —fecha en que el tripartito subió al poder— confirman que los elegidos acostumburan a simpatizar con el corte ideológico de sus gobernantes. Esto es lo que ha sucedido en las rectorías de la Universitat de Barcelona y de la Universitat Pompeu Fabra, y lo que ocurrió también en el seno de Omnium Cultural. El Colegio de Abogados es importante para cualquier órgano de poder, y el 29

de mayo se demostrará si la suya es —o no— la excepción que confirma esta regla. Hasta entonces, la vida sigue en la sede de la calle Mallorca. Las elecciones también renovarán la mitad de la Junta, y los estatutos de esta institución prevén que los miembros que quieran presentarse a los comicios deben dimitir de sus cargos. Así, presentaron su dimisión el vicedecano Luis del Castillo, el secretario Joaquim de Miquel, y los diputados Enric Moreno, Roser Navarro y Roberto Sánchez. Acto seguido, se eligió como vicedecano a José Manuel Alburquerque y, como secretaria, a Carolina Miralpeix. Sus mandatos expirarán con el nuevo equipo de gobierno.

MALOS TRATOS DOMÉSTICOS

Los juzgados tramitan al mes 50 órdenes de protección a mujeres

Los jueces conceden el 85% de las peticiones de las víctimas

Un estudio alerta sobre la falta de medios policiales y judiciales

F. VALERO
ZARAGOZA

Los juzgados aragoneses tramitan cada mes en torno a 50 órdenes de protección presentadas por mujeres que denuncian ser víctimas de malos tratos domésticos, según un estudio presentado ayer en Zaragoza sobre las medidas legales que entraron en vigor en agosto del 2003 para combatir las agresiones sexistas.

Durante el año pasado, el número de órdenes de protección presentado fue de 560, de las que se concedieron 448, lo que representa el 85% del total.

El estudio, realizado por Manuel Calvo, responsable del Laboratorio de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, concluye que es preciso aumentar los medios policiales y judiciales, así como mejorar la información, para incrementar la efectividad de la normativa sobre prevención de la violencia doméstica.

De hecho, el informe, que ha sido elaborado para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), pone de manifiesto que los 13 policías en segunda actividad que se destinan a proteger a mujeres en situación de riesgo resultan insuficientes para hacer frente al trabajo, pues cada uno de los agentes tiene asignadas entre 40 y 60 mujeres.

Además, el número de denuncias por malos tratos, que en Aragón alcanza un nivel «notable» según Calvo, aumenta cada año que pasa. Así, en el 2004 se formularon 1.392. El 90% de las mismas fueron presentadas por mujeres, frente a sólo un 10% en las que el denunciante fue de sexo masculino.

Por otro lado, 55 mujeres aragonesas están en posesión de teléfonos dotados de GPS que permiten que estén localizadas en todo momento, según explicó ayer Trinidad Aulló, directora del IAM.

El responsable del Laboratorio de Sociología Jurídica incide en la necesidad de que la víctima sea informada de manera clara sobre las consecuencias de la aplicación de una orden de protección. «Si la defensa no se asegura efectivamente, puede generar incluso nuevos y más graves riesgos de agresión», subrayó.

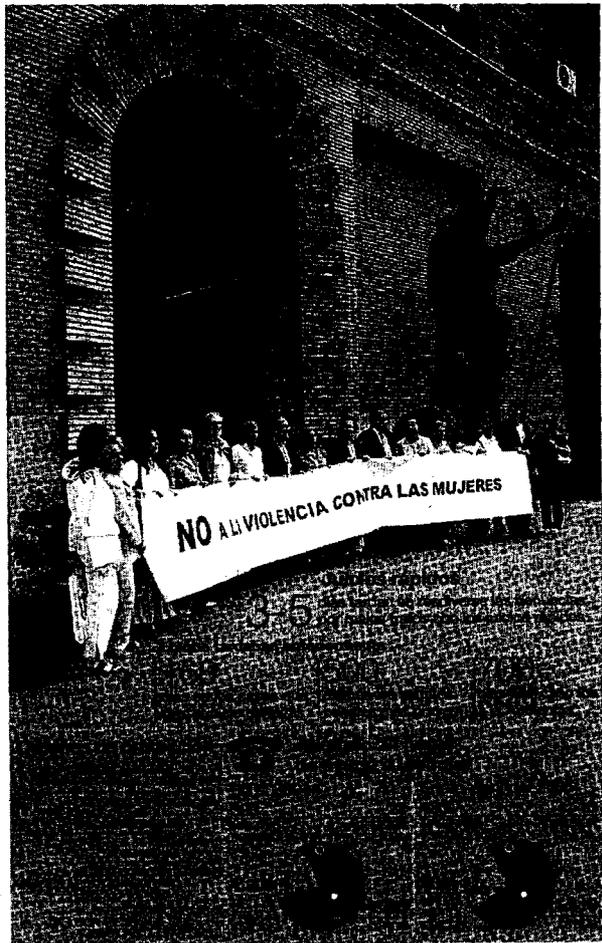
JUICIOS RÁPIDOS / «Se dan casos en que el agresor quebranta la orden de alejamiento inherente a la protección con el consentimiento de la víctima, lo cual no exime de su cumplimiento y además puede acarrear consecuencias graves para el denunciado», agregó Calvo, para quien el hecho de que el 3% o el 4% de las denuncias sean falsas «no puede cuestionar» un sistema que «es valorado positivamente por las víctimas».

El trabajo sobre la orden de protección incluye un apartado en el que se califica de «positivo en general» el impacto de los juicios rápidos en los malos tratos domésticos.

«La celeridad que aportan genera una mayor sensación de eficacia», explicó el autor del estudio, quien precisó que con el nuevo sistema los asuntos de maltrato en el seno del hogar se resuelven judicialmente entre tres y cinco días después de interpuesta la denuncia.

«Antes la víctima de malos tratos debía esperar 160 días para un juicio de faltas, 500 en los casos más graves y más de 700 si el sumario iba a la Audiencia», dijo.

Independientemente de la solución policial y judicial que reciba la denuncia, Manuel Calvo hizo hincapié en que la víctima debe ser atendida por una red asistencial de psicólogos y asistentes sociales que aborde el problema desde un punto de vista humano. ■



Servicio

UN TELÉFONO PARA AYUDAR

Los casos de malos tratos poseen un número de teléfono gratuito (el 900 504 405) que está operativo las veinticuatro horas y que durante el año pasado recibió 5.810 llamadas. De ellas, 1.300 correspondían a malos tratos físicos, 393 a psicológicos y 22 a agresiones sexuales. Durante los cuatro primeros meses del año, el teléfono para asuntos de violencia doméstica ha recibido 1.703 llamadas, de las que 439 están relacionadas con maltrato físico, 133, psicológico y 13, con agresiones de carácter sexual.

Golpea a su mujer en una discusión sobre la elección del canal de televisión

En los pasados días, se ha registrado en Aragón un total de seis casos de malos tratos. Así, en Zaragoza, una mujer de 30 años y nacionalidad marroquí denunció a su marido, J. C. G., de 43 años, por agredirla porque no se ponían de acuerdo sobre el programa de televisión que querían ver. Los hechos se produjeron en la tarde del miércoles en la calle del Río Cince, en el barrio zaragozano de La Almozara. El presunto autor, de nacionalidad española, fue detenido, mientras que la denunciante fue trasladada al hospital Clínico, donde se le apreciaron lesiones de carácter leve en el brazo izquierdo. La mujer declaró que había sido objeto de malos tratos

con anterioridad, pero que no los había denunciado.

También en Zaragoza, un joven fue detenido como presunto autor de un delito de malos tratos y agresión sexual a su exnovia en el domicilio de ésta. La chica denunció ante la Policía que la golpeó porque no había aceptado poner fin a su relación sentimental. Según la denunciante, los hechos se produjeron el martes, sobre las 15.00 horas, cuando A. M. C. Y., de 19 años, se personó en su vivienda y tras acceder a su interior con un empujón discutió con ella. Después le pegó y luego la arrastró a una habitación donde la agredió sexualmente.

Los abogados de oficio optarán a nuevos cursos tras un convenio con el Principado

Oviedo

Los abogados de oficio de los Colegios de Oviedo y Gijón se podrán beneficiar de nuevos programas de formación gracias a un nuevo acuerdo suscrito entre la Consejería de Justicia y ambas instituciones. El consejero de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, Francisco Javier García Valledor, presentó ayer los dos convenios de colaboración que tienen por objeto acciones de formación para los abogados pertenecientes a ambos colegios, y que dará preferencia a los abogados del turno de oficio.

En palabras de Valledor, que estuvo acompañado durante la rueda de prensa por el vicedecano del Colegio de Abogados de Oviedo, Pedro Hontañón; el decano del Colegio de Gijón, Sergio Herrero; y por la directora general de Justicia, Pilar Jiménez, el proyecto pretende iniciar una línea de colaboración que se intensificará cuando el Principado asuma las transferencias de Justicia, en todo lo que se refiere a la asistencia jurídica gratuita.

En concreto, el Colegio de Oviedo acogerá un curso de extranjería en el mes de julio, otro de familia y menores en octubre y uno de juicios rápidos, previsto para diciembre. Por su parte, el Colegio de Gijón está celebrando ya esta semana un curso de extranjería; ofrecerá otro de violencia doméstica y la nueva ley integral 1/2004 en septiembre y tiene programado el tercero para diciembre sobre el derecho de familia.

JUDICIAL

El degà dels advocats de Girona creu que la presó ha d'anar a St. Feliu de Buixalleu

Prat aprofita la inauguració de la seu del Col·legi per criticar que es vulgui posar a Figueres

Marc Rovira, Girona.

La ubicació de la nova presó de les comarques gironines continua aixecant polèmica. Aquesta vegada ha estat el degà dels advocats gironins, Josep M. Prat Sabat, qui s'ha sumat a les crítiques que es vénen proferint des d'alguns sectors de l'Alt Empordà per intentar variar el criteri del Departament de Justícia sobre els terrenys on s'ha d'ubicar el nou centre penitenciari. Pel degà, ubicar la presó a Figueres és un pas enrere per la comoditat dels lletrats i proposa Sant Feliu de Buixalleu com a enclavament més idoni.

Josep M. Prat va aprofitar l'acte de presentació als mitjans de la nova seu del Col·legi d'Advocats gironí per donar a conèixer el seu punt de vista sobre la necessitat de reestudiar la ubicació de la nova presó. Quan l'acord entre l'Ajuntament de Figueres i el Departament de Justícia ja sembla estar totalment tancat, Prat ha afegit un nou element a la polèmica criticant el fet de portar-la a l'Alt Empordà.



VALERIA SMUD

JOSEP M. PRAT. El degà dels advocats gironins aposta per ubicar la nova presó a Sant Feliu de Buixalleu.

«Aquí segur que no la fan», afirma l'alcalde

M. Rovira, St. Feliu de Buixalleu
Les paraules del degà dels advocats de Girona no van tenir massa bona acollida entre els veïns de Sant Feliu de Buixalleu. L'alcalde, Vicenç Domènech (CiU), va ser molt contundent a l'hora de valorar la proposta de Josep M. Prat i es va preguntar que «qui és aquest senyor per dir això?».

Domènech estava molt contrariat per la idea del degà i va assegurar que «farem tota l'oposició

hi la presó». En el mateix sentit va apuntar que «s'ha de fer una presó moderna i dinàmica». Malgrat que en un principi va posar de manifest que un bon lloc seria «a mig camí entre Girona i Figueres», quan se li va demanar si tenia algun punt pensat com a més indicat el degà va apostar

que calgui per què no ens la portin aquí». En el mateix sentit, l'alcalde està segur de comptar amb el suport del poble de cara a evitar que la presó unificada de les comarques gironines acabi en territori selvatà.

En el mateix sentit, Vicenç Domènech també va aventurar que «de ben segur que els pobles veïns com Hostalric o Arbúcies tampoc la volen. Així que aquí segur que no la fan». L'alcalde va afe-

gir per «Sant Feliu de Buixalleu». La idoneïtat d'aquest petit poble de la Selva vindria motivada «per la seva proximitat amb l'autopista AP-7» i pel fet que «té el terme municipal més gran de la província».

Prat va fer aquestes declaracions en un acte que servia per presentar la nova seu del Col·legi

d'Advocats de Girona. L'edifici, situat a la plaça Vicens Vives, té una superfície total de 3000 metres quadrats i ha costat quatre milions d'euros. L'arquitecte Victor Rahola ha estat l'ideòleg del projecte i amb el nou col·legi es pretén acabar amb la situació precària de l'antiga seu.

La guia Michelin detalla que entre Girona i Figueres hi ha 43 km i de Girona a Buixalleu 56.

d'Advocats de Girona. L'edifici, situat a la plaça Vicens Vives, té una superfície total de 3000 metres quadrats i ha costat quatre milions d'euros. L'arquitecte Victor Rahola ha estat l'ideòleg del projecte i amb el nou col·legi es pretén acabar amb la situació precària de l'antiga seu.

Un problema de distàncies

El principal motiu que va esgrimir el degà per oposar-se a la construcció de la presó a Figueres va ser la suposada llunyania que hi ha entre la capital altempordanesa i Girona ciutat. Prat va detallar que el número d'advocats que estan col·legiats a Girona és molt més alt que els que hi ha a Figueres i, per tant, hauria de primar la comoditat d'aquest col·lectiu enfront de la dels lletrats de l'Alt Empordà.

Segons Josep M. Prat, a Girona hi ha un miler d'advocats inscrits al Col·legi mentre que a Figueres la xifra baixa considerablement -aproximadament uns 200-, i va afegir que «jo ja li havia comentat al conseller fa temps que calia buscar un espai molt gran prop de Girona i construir-



Los años de la transición en Sabadell

El ciclo de conferencias sobre la abogacía y el Estado de Derecho que organiza el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell con motivo de su centenario tuvo una nueva cita con la charla que protagonizó Antoni Farrés, exalcalde de la ciudad y abogado. La sesión, a la que asistió una treintena de personas, llevaba por título «Los años de la transición democrática en Sabadell: las vivencias como abogado y como alcalde».



► FORO

El Colegio de Abogados ofrece unas Jornadas sobre violencia doméstica

LA TRIBUNA / ALBACETE

El Colegio de Abogados de Albacete celebra hoy y mañana en la Delegación de la Junta (Fábrica de Harinas), las I Jornadas de Violencia Doméstica, donde se analizarán los aspectos más relevantes de la nueva Ley Integral de Violencia de Género y su incidencia en la vida judicial.

La inauguración, a las 17:30 horas, correrá a cargo del decano del Colegio de Abogados, José Serrano Siquier, quien presentará una ponencia de Emilio Fernández, Fiscal del TSJ, sobre los aspectos civiles de la orden de protección y procesales de la reforma, con especial referencia a los juicios rápidos.

El primer día de las Jornadas lo cerrará la conferencia de María Otilia Martínez Palacios, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Nº1 de Albacete, acerca de las novedades de la nueva ley.

El día 16, a las 17 horas, María Candelaria Ramón Gómez, abogada del ICA de Albacete, presentará una ponencia en torno al juzgado competente para conocer la violencia de género, a la que seguirá una mesa redonda sobre la repercusión y efectos de la nueva normativa en los procedimientos civiles. La mesa redonda, moderada por María Mercedes Cabrera Quilez, Vicedecana del ICA, contará con la asistencia de Gloria Reales, abogada; Isabel Hinarejos, psicóloga adscrita a los juzgados para atención a las víctimas de violencia doméstica; José Jimeno, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía; y Jaime de Lamo Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal Nº1.

La clausura la llevarán a cabo el presidente en funciones del TSJ, Vicente Rouco, el decano del Colegio de Abogados, y el magistrado-juez Decano de Albacete, César Monsalve Argandoña.

■ **CULTURA** DOS CONFERENCIAS Y LA LECTURA DE VARIOS TEXTOS DEL QUIJOTE COMPLETARÁN LA JORNADA DE MAÑANA JUEVES

El Colegio de Abogados homenajea a Miguel de Cervantes

M.G.
Segovia

El Colegio de Abogados de Segovia realizará mañana a las 18,00 horas en el salón de actos de la Diputación Provincial de Segovia su homenaje a Miguel de Cervantes con motivo del IV Centenario de la publicación de "El Quijote", en el que glosarán los aspectos relacionados con la justicia y el Derecho en la obra cervantina.

Los actos fueron presentados ayer por el diputado delegado de Cultura, José Carlos Monsalve y por el decano del Colegio de Abogados, José Antonio Sanz Castillo, quienes destacaron la colaboración de magistrados, jueces y profesionales del derecho de toda la

provincia en esta iniciativa, que comenzará con la lectura abierta de textos del Quijote.

Posteriormente, tendrán lugar dos conferencias a cargo del magistrado de la Audiencia Provincial de Segovia Ignacio Pando Echevarría sobre "Organización de la Justicia en Castilla en el siglo XVII", y del lingüista y escritor especialista en la obra de Cervantes Emilio Pascual Martín, que versará sobre "La visión cervantina de la Justicia en Don Quijote".

Sanz Castillo valoró la participación de todos los estamentos de la curia segoviana en esta iniciativa, y agradeció la colaboración prestada por la Diputación Provincial en este evento.



Monsalve y Sanz Castillo observan el cartel anunciador de la jornada

206 hombres denunciaron ser víctimas de violencia doméstica en Asturias durante 2004

L. L. R. GIJÓN

Durante el año pasado, 206 hombres acudieron a los juzgados asturianos para denunciar ser víctimas de violencia doméstica. La cifra está muy por debajo de las 1.791 mujeres que hicieron lo propio en la región, pero da cuenta de que la violencia no es patrimonio exclusivo de nadie.

Los datos fueron facilitados por el Consejo General del Poder Judicial en su anuario estadístico sobre violencia doméstica del año 2004. En este documento también

se detalla que 37 mujeres (33 españolas y cuatro extranjeras) fueron condenadas en Asturias por delitos de violencia doméstica, mientras que otras 37 fueron absueltas. Aquí también hay una diferencia importante con respecto a la situación de los hombres: de los 817 juzgados la mayoría, 595, fueron condenados y sólo 221 absueltos.

En cuanto a muertes, durante el pasado año la región no ha tenido que lamentar el fallecimiento de ninguna persona víctima de la violencia doméstica. Pero en

LOS DATOS EN 2004

- ▶ **Denuncias:** en Asturias se presentaron 1.971 denuncias en 2004. En 185 casos las víctimas eran hombres españoles, y en 21 extranjeros.
- ▶ **Personas enjuiciadas:** 891 personas tuvieron que acudir a los juzgados por delitos de violencia doméstica. 817 fueron hombres y 74 fueron mujeres.
- ▶ **Órdenes de alejamiento:** en los juzgados asturianos se dictaron 667 durante 2004, de las que 37 protegían a hombres.

Los funcionarios de Justicia vuelven a las movilizaciones

Sus protestas impidieron ayer la celebración de los juicios señalados en Jerez

Los funcionarios de la administración de Justicia retomaron ayer las movilizaciones con las que reclaman que la Junta negocie su equiparación con el resto de funcionarios autonómicos. Las protestas serán esta vez paros de tres horas en toda Andalucía

LA CLAVE

Nueva reunión Los penas parciales de tres horas (de 10 a 13.00, cada día desde hoy y hasta final de mes), presionan a forzar la situación frente a la reunión convocada por la consejera de Justicia para el día 21. Los trabajadores no se han de la nueva oferta que haga la Junta.

G. FONTESECA JEREZ

Los trabajadores de la administración de Justicia que negocian desde hace meses, sin éxito de momento, su equiparación con el resto de funcionarios de la Junta de Andalucía volvieron ayer a hacer patente su protesta por la falta de avances de unas negociaciones que se retomarán el martes 21.

En Jerez, tal y como explicó a esta media Francisco Moreno de UGT, la movilización consistió en un paro de tres horas y concentración de los funcionarios en sus centros de trabajo, lo que impidió la celebración de ningún juicio en los juzgados jerezanos. Una visita, señalada en el Penal 1, tuvo que suspenderse por la acción de los funcionarios.

Moreno, que recordó que estas movilizaciones se mantendrán hasta el día 30, aseguró que el seguimiento de los paros en Jerez rondó el 100% de los funcionarios. Además, recordó igualmente que en los días transcurridos desde la última huelga no se ha producido ningún contacto de la mesa negociadora, pronunciándose la consejera a través de los



Imágenes de las áttimas movilizaciones llevadas a cabo por los funcionarios de Justicia en Jerez.

medios de comunicación o con alguna declaración en el Parlamento de Andalucía.

"No nos fiamos"

Fase a que el ofrecimiento de nuevas negociaciones se ha producido esta misma semana, los sindicatos convocantes de los paros han decidido mantener los mismos "porque no nos fiamos, ya que nos han convocado varias veces a la mesa de negociación y al llegar no hay nada nuevo, sen-

simulante se han retirado de nosotros porque nos han hecho la misma oferta que había con anterioridad".

Si el ofrecimiento que hace la Junta el día 21 es "aceptable" y así lo ven "los compañeros", las movilizaciones quedarían interrumpidas de inmediato, aseguró Francisco Moreno, quien añadió que si hubiese voluntad de avanzar, la misma convocaría, en vez de dejarla para el día 21, se podría haber hecho en esta se-

mana y ya no hubiese sido necesario para alguno.

Finalmente, respecto a los servicios mínimos decretados por la Junta, Moreno comentó que son "abusivos", tanto que desearían recurrirlos ante el TSJA que, al final, a fallase a favor de la Administración. El responsable sindical criticó que, a veces, se suspendan juicios por cosas de importancia, como cursos o viajes de los jueces, y ahora se considere de vital importancia todo.

La barriada de La Depuradora tendrá agua potable

INFORMACIÓN JEREZ

La delegada de Medio Ambiente, Teresa Vega, acompañada por técnicos de Ajemasa explicó la tarde del pasado miércoles, en la sede de la asociación vecinal de La Depuradora, las obras que se pondrán en marcha que solucionarán problema de la falta de suministro de agua potable que afecta a este núcleo situado en las inmediaciones de Cuartillos.

Esta solución fue ofrecida por el delegado de Política Territorial, Pedro Pacheco, en el transcurso de una reunión mantenida con estos vecinos el pasado día 9, en la que también estuvieron presente la delegada de Medio Ambiente, junto a técnicos de Ajemasa.

La solución propuesta para la dotación de este suministro es la instalación de dos fuentes de agua potable con un contador único, que abastecerían a todos los vecinos de la barriada, integrada por unas quince familias. Los trabajos necesarios para la instalación de las citadas fuentes suponen una inversión de unos 30.000 euros. Esto conllevará un acuerdo de colaboración con los vecinos, de manera que el Ayuntamiento sufrague gran parte de estos costes.

Ante esta propuesta, la presidenta de la asociación de vecinos de la barriada, Ana Rosa Pérez, así como los vecinos presentes en la reunión celebrada, mostraron su satisfacción y agradecieron la receptividad mostrada en la esta problema.

Con todo, Ajemasa solicitará, ahora la autorización de la Consejera de Medio Ambiente para la ejecución de las obras de canalización pertinentes para la instalación de las citadas fuentes, ya que los terrenos de la barriada de La Depuradora se encuentran situados en una vía pecuaria, según por tanto titularidad de la Junta de Andalucía.